



# RESOLUCION R-N° 0237-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2026

Expte. N° 169/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y el Acta N° 3/2025 del Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de esta Universidad, correspondiente a la reunión realizada el 1 de setiembre de 2025; y

### CONSIDERANDO:

QUE en dicha reunión se acordó, entre otras cosas, se proceda a definir los nuevos integrantes de la Comisión Específica de Gestión de Energía de la Universidad conformada oportunamente según Resolución R-N° 0030-2025.

QUE en dicho acto administrativo se estableció la integración de la Comisión en el marco de lo dispuesto en la Resolución CS N° 384/21, Artículo 5°, lineamiento referido a "Promover actividades de ahorro y eficiencia energética", y con la finalidad de asesorar al COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD" sobre reglamentación institucional específica, el uso racional y eficiente de la energía y, el desarrollo y aplicación de energías renovables en la Universidad.

QUE en tal sentido, se solicitó que cada Facultad sugiera las personas en su representación para integrar dicha Comisión.

QUE la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA, eleva la nómina de representantes por Facultad que integrarán la mencionada Comisión para su designación formal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la Comisión Específica de Gestión de la Energía en la Universidad Nacional de Salta, que tendrá como finalidad asesorar al "COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 384/21, a partir de la fecha de su notificación:

Facultad/Dependencia	Titular	Suplente
Rectorado	Ing. Vicente LOBO	Sr. Enrique TEN
Facultad de Ciencias Exactas	Dr. Gonzalo DURÁN	Dr. Pablo DELICOMPAGNI
Facultad de Ingeniería	Ing. Diego MARTÍNEZ	
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Lic. Franco HESSLING	Lic. Cecilia AMIRI
Facultad de Humanidades	Lic. Analía VILLAGRÁN	Dra. Cristina SERAPIO
Facultad de Ciencias Naturales	Dip. Ana Laura IBARRA GONZÁLEZ	Dr. Leonardo Iván ELÍAS
Facultad de Ciencias de la Salud	Lic. Cecilia IBAÑEZ	Téc. Javier CASULA
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal	Sr. Cristian Andrés URRICHE	TUP. José María PALAVECINO
Facultad Regional Orán	Prof. Eusebio MÉNDEZ	Lic. Gonzalo GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA